



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1273-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 06/03/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO A Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :05/03/2018 -- Fecha de despacho : 12/03/2018

N° Pedido 218 N° Solicitud 1 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV INCLUYE SISTEMA DE ALARMA DE ROBO SUMINISTRO E INSTALACION SEGUN COTIZACION 5096/17	840.000,00	840.000
V°B° Dirección		NETO	840.000
Son: Son: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: HABILITACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD		NETO FINAL	840.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	159.600
		TOTAL	999.600



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.